

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6218/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY № 3414 — APROBANDO EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EN EL MARCO DEL RÉGIMEN PARA LA PROMOCIÓN DE LA GANADERÍA BOBINA EN ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS.-

DICTAMEN ALG Nº

99/22

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES

PAMPEANO

Señora Subsecretaria Gestión Pública:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3414 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 ABR 2022

ABOGADA Asesora Letrada de Gobierno Provincia de La Pampa